



*Municipio de Río Grande - Tierra del Fuego*  
Secretaría de Finanzas Públicas  
*Dirección de Catastro*  
REPUBLICA ARGENTINA

NOTA N° 112/18.-  
LETRA S.F.P. - D.C.-

Río Grande, 09 de Febrero de 2018.-

Sr.  
Concejal Bloque P.V.  
Dr. Raúl von der Thusen  
S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a UD. a fin de dar respuesta a vuestra nota de fecha 07 de Febrero de 2018, relacionada con la designación de nombre para calles y Espacios Verdes de nuestra ciudad, en la cual se solicita confrontar los nombres propuestas con los existentes en el nomenclador municipal.

Atento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 2679/2009 y sus modificatorias y en respuesta a lo solicitado, se informa que esta Dirección no encuentra objeciones a los nombres propuestos, transcribiéndose a continuación los resultados obtenidos:

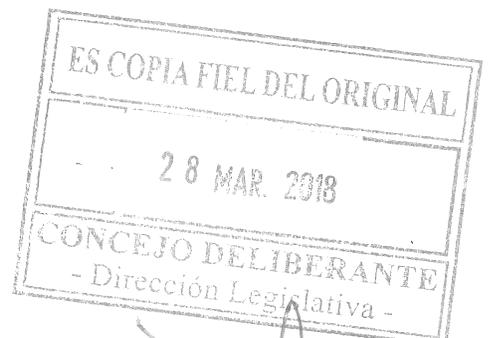
- **Submarino A.R.A. San Juan** - No se repite con denominaciones existentes.

Finalmente debo señalar que esta dirección solo ha verificado el cumplimiento de los incisos I y II del Art. N° 4 de la citada Ordenanza, en virtud de su función de registrar la nomenclatura de espacios públicos.

Sin más, saluda a UD. muy atentamente.



"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERAN ARGENTINAS"



FERNANDO A. RIVERO  
DIRECTOR LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF